

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/005/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 29 veintinueve del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, en la sala de juntas del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, ubicado en la avenida federalismo número 1524, en la colonia Mezquitán, código postal 44260, en la misma ciudad y estado anteriormente señalado, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, así como el numeral 4.5 de las bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité número LPLCC/REDCJM/005/2026 CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA”**, estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, de forma **híbrida**, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas por parte de los licitantes que participaron en este proceso de la licitación en el que se actúa, procediendo a la emisión del presente FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha **27 veintisiete de abril de 2026 dos mil veintiséis**, la Dirección del Centro de Justicia para las Mujeres con Sede Tlajomulco de Zúñiga, solicitó con número de oficio **RedCJM/CJMTDZ/DIR/0549/2026** llevar a cabo el procedimiento licitación para la **CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA”**.
- 2.- El día **02 dos de junio de 2026 dos mil veintiséis**, la Dirección de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, adscrita a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, **validó** las bases de este procedimiento de contratación, mediante correo electrónico.
- 3.- Con fecha **03 tres de junio del 2026 dos mil veintiséis**, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, la convocatoria y las bases de la **licitación pública local LPLCC/REDCJM/005/2026 con concurrencia del comité para la contratación de “servicio de impermeabilización del centro de justicia para las mujeres, sede Tlajomulco de Zúñiga”**, las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de licitaciones de la convocante <https://redcjm.jalisco.gob.mx/>, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento.
- 4.- Derivado de lo anterior, en dichas “BASES” se fijó como plazo para la recepción de preguntas para junta aclaratoria del **03 tres al 05 cinco de junio del año en curso** y hasta las **16:00 dieciséis horas**, a través del correo electrónico compras@redcjm.gob.mx, respecto a la **licitación pública local con concurrencia del comité número**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO 005 CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA”

Página 1 de 12

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

LPLCC/REDCJM/005/2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA”, plazo en el que no se formuló cuestionamiento alguno, tal como se advierte de la junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento y lo contemplado en el numeral 4.1 y 4.2 de las bases.

5.- El día **10 diez de junio del año 2026 dos mil veintiséis**, se desahogó la junta aclaratoria en las instalaciones de este OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en la ubicación anteriormente señalada, contando con la asistencia de los licitantes; **M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V. y A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.**, quienes comparecieron por conducto de sus representantes, acto que se estableció en las bases como **OBLIGATORIO**, levantándose el acta de junta de aclaraciones, la cual se publicó en la página Web/Portal de licitaciones de la convocante <https://redcjm.jalisco.gob.mx/>, lo anterior conforme a los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 4.3 de las bases, de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPLCC/REDCJM/005/2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA”**.

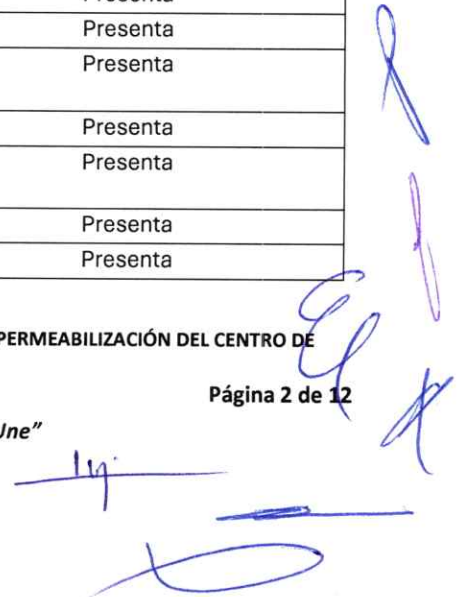
6.-Con fecha **15 quince de junio del año 2026 dos mil veintiséis**, estando debidamente integrado el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de éste OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en apego a lo establecido en los artículos 28 punto 1 fracción V, 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de éste Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 4.4 de las bases; haciendo constar la presencia y participación de los licitantes denominados: **M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V. y A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.**; dando cuenta de ello con el registro de participantes y el acta de presentación y apertura de proposiciones, en la cual se dio lectura a los documentos de las propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

5.4.1. Listado de documentos Obligatorios	M3 CREACION, S. DE R. L. DE C.V.	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R. L. DE C.V.
	Entregó	Entregó
Propuesta técnica.	Presenta	Presenta
Anexo 3 – Índice de la Proposición.	Presenta	Presenta
Anexo 4 – Acreditación del Participante.	Presenta	Presenta
Anexo 5 – Propuesta Económica.	Presenta	Presenta
Anexo 6 – Declaraciones del Participante.	Presenta	Presenta
Anexo 7 – Estratificación	Presenta	Presenta
Anexo 8 – Aportación 5 al millar.	Presenta	Presenta

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO 005 CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA”

Página 2 de 12

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”



5.4.1. Listado de documentos Obligatorios	M3 CREACION, S. DE R. L. DE C.V.	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R. L. DE C.V.
	Entregó	Entregó
Anexo 9 – Listado de miembros y representantes	Presenta	Presenta
Anexo 10 – Manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales	Presenta	Presenta
Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.	Presenta	Presenta
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).	Presenta)	Presenta
Anexo 11 – Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	Presenta	Presenta
Anexo 12 - Formato de Muestras formato de registro de entrega de muestras físicas.	Presenta	Presenta
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).	Presenta)	Presenta
Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022	Presenta	Presenta
Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	Presenta	Presenta
Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.	Presenta	Presenta

De igual manera, en el acta de presentación y apertura de propuestas de conformidad a lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDJCM/005/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA”**, se dio lectura al monto de las propuestas de los licitantes, siendo de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
M3 CREACION, S. DE R. L. DE C.V.	1, 2 y 3	\$834,689.60
A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R. L. DE C.V.	1, 2 y 3	\$876,273.28

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO 005 CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA”

Página 3 de 12

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, conforme a lo establecido en el numeral 4.5 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/005/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA” en relación con los artículos 134 Constitucional, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; emite el presente Fallo, para lo cual se establecen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Que el OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/005/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA”, por lo que analizadas las etapas del proceso de licitación y el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, conforme a la Ley en cita, y a las bases de la licitación, así como la evaluación técnica consistente en el análisis técnico emitido por el área de coordinación de mantenimiento, como área requirente de los servicios; y la evaluación administrativa que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de éste Organismo, que se insertan en el presente fallo, y se someten al análisis correspondiente, mismo que se integra al expediente para todos los efectos legales a que haya lugar.

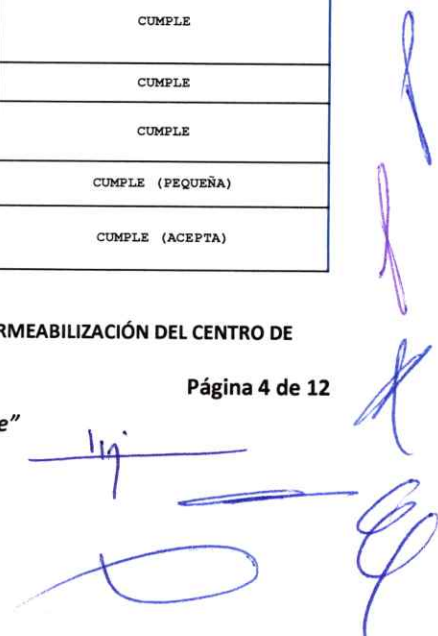
II.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases de licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido la evaluación administrativa de fecha 18 dieciocho de junio de 2026 dos mil veintiséis, elaborado por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Jefa (e) Área de Recursos Materiales “B” y representante de la Unidad Centralizada de Compras y validado por la Mtra. Ana Patricia Esmeralda Aguilar Mora, en su carácter de Directora Administrativa y Contable, ambas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, mismo que se expone a continuación:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA			
NUMERAL 5.4	DOCUMENTO	LICITANTE: M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.	LICITANTE: A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.
1	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
2	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN.	CUMPLE	CUMPLE
3	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	CUMPLE	CUMPLE
4	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE
5	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	CUMPLE	CUMPLE
6	ANEXO 7 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)
7	ANEXO 8 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	CUMPLE (ACEPTA)	CUMPLE (ACEPTA)

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO 005 CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA”

Página 4 de 12

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”



8	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	CUMPLE	CUMPLE
9	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE
10	Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.	CUMPLE	CUMPLE
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria SAT).	CUMPLE 01/06/2026	CUMPLE 01/06/2026
12	ANEXO 11-Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	CUMPLE 04/06/2026	CUMPLE 04/06/2026
14	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.	CUMPLE 17/04/2026	CUMPLE 20/09/2023
15	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	CUMPLE 01/06/2026	CUMPLE 15/06/2026
16	Copia simple de la Identificación Oficial del participante o su representante Legal	CUMPLE	CUMPLE
18	Formato de Muestras Físicas	CUMPLE	CUMPLE

GUADALAJARA, JALISCO, 18 DE JUNIO DE 2026

Del análisis administrativo, se desprende lo que a continuación se manifiesta;

Que, **M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.** y **A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.**, cumplen administrativamente con lo solicitado en el punto 5.4.1 de las bases que rigen el presente proceso de licitación, por lo que se determina que adquieren el derecho a continuar en la siguiente etapa de la licitación en relación al análisis técnico de sus propuestas.

III.- ANÁLISIS TÉCNICO. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con la evaluación técnica de fecha 18 dieciocho de junio de 2026 dos mil veintiséis, elaborado y firmado, por la Arq. Doris Noemi Valdivia Flores, Coordinadora de Mantenimiento "A" y validado y firmado por la Mtra. Ana Patricia Esmeralda

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO 005 CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"

Página 5 de 12

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"



Av. Federalismo #1524
Col. Mezquitán, 44260
Guadalajara, Jalisco

[Handwritten signature and scribbles]

Aguilar Mora en su carácter de Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que expone lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA			
NUMERAL 5.4	DOCUMENTO	LICITANTE: M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.	LICITANTE: A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.
1	MUESTRA FISICA	CUMPLE	CUMPLE
2	Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
3	Escrito emitido por el licitante en (formato libre), en hoja membretada en caso de ser persona moral, firmada por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que ofrece una garantía de 12 meses en el servicio realizado y mano de obra.	CUMPLE	CUMPLE
4	Escrito emitido por el licitante en (formato libre) en hoja membretada en caso de ser persona moral, firmada por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se considera el encostado, cargas, acarreo y abundamientos de escombros y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.	CUMPLE	CUMPLE
5	Escrito emitido por el licitante en (formato libre) en hoja membretada en caso de ser persona moral, firmada por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se considera limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos durante y al final del proceso.	CUMPLE	CUMPLE
6	Ficha técnica de los productos materiales, insumos y equipos propuestos a utilizar para realizar el servicio.	CUMPLE	CUMPLE
7	Carta garantía del producto a utilizar emitida por el fabricante, mínima de cinco años.	CUMPLE	CUMPLE
8	Copia simple de 1 contrato que el licitante haya celebrado con instituciones públicas, con una antigüedad no mayor a 3 años a la fecha en donde se hayan prestado servicios similares al solicitado en las presentes bases.	CUMPLE	CUMPLE

GUADALAJARA, JALISCO, 18 DE JUNIO DE 2026

Del análisis técnico, se desprende lo que a continuación se manifiesta;

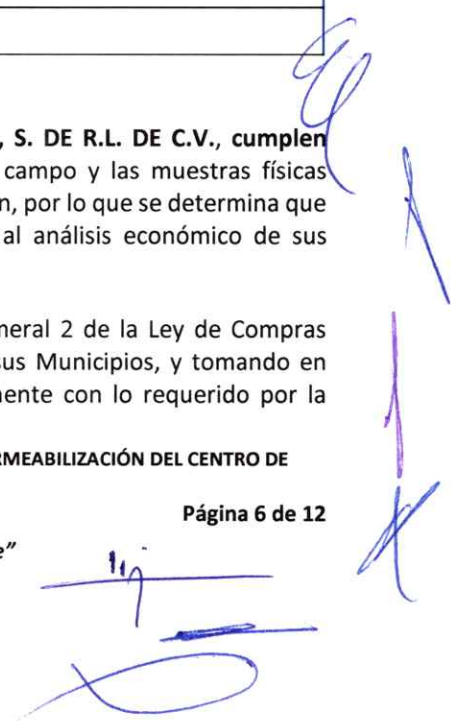
Que ambos licitantes **M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.** y **A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.**, **cumplen técnicamente** con lo solicitado en el anexo técnico, junta de aclaraciones, visita de campo y las muestras físicas presentadas por éstos y solicitadas en las bases que rigen el presente proceso de licitación, por lo que se determina que adquieren el derecho a continuar en la siguiente etapa de la licitación en relación al análisis económico de sus propuestas.

IV.- ANÁLISIS ECONÓMICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tomando en consideración las propuestas de los licitantes que cumplen administrativa y técnicamente con lo requerido por la

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO 005 CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"

Página 6 de 12

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"



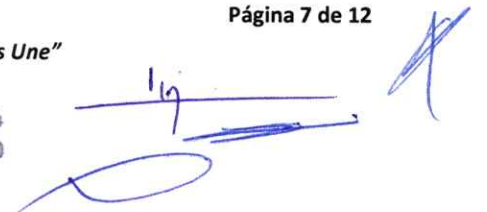
convocante en las bases de la licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, se presenta mediante el siguiente cuadro económico el análisis de las propuestas presentada por los licitantes **M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.**, y **A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.**, se ha obtenido la evaluación económica de fecha 18 dieciocho de junio de 2026 dos mil veintiséis, elaborado y firmado por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Jefa (e) Área de Recursos Materiales “B” y representante de la Unidad Centralizada de Compras y validado por la Mtra. Ana Patricia Esmeralda Aguilar Mora, en su carácter de Directora Administrativa y Contable, ambas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, de éste se desprende que la propuesta del licitante **M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.**, resultó ser la propuesta económica más baja y por ende ser susceptible de que se le adjudiquen las **partidas 1, 2 y 3** objeto de ésta licitación, ya que su oferta de precios está dentro de los parámetros del 10% y -40% del estudio de mercado elaborado por el área requirente, sin rebasar el techo presupuestal, por lo que es susceptible de que se le adjudique un monto de **\$834,689.60 (ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 60/100 m.n.) I.V.A. incluido**, contra la propuesta del licitante **A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.**, el cual ofertó precios que están dentro de los parámetros del 10% y -40% del estudio de mercado elaborado por el área requirente, sin rebasar el techo presupuestal, con un importe total de **\$876,273.28 (ochocientos setenta y seis mil doscientos setenta y tres pesos 28/100 m.) I.V.A. incluido**, siendo superior al monto cotizado por el licitante **M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.**, tal y como se expone en el cuadro comparativo económico siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA											
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.		IMPORTE (PRECIO POR LA CANTIDAD), PROMEDIO, ANTES DE I.V.A., DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE MERCADO	% LICITANTE VS IMPORTE PROMEDIO (ANTES DE I.V.A)	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.		IMPORTE (PRECIO POR LA CANTIDAD), PROMEDIO, ANTES DE I.V.A., DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE MERCADO	% LICITANTE VS IMPORTE PROMEDIO (ANTES DE I.V.A)
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE (PRECIO POR LA CANTIDAD), ANTES DE I.V.A.			PRECIO UNITARIO	IMPORTE (PRECIO POR LA CANTIDAD), ANTES DE I.V.A.		
1	Preparación de la superficie consistente en retiro de impermeabilizante existente (APP, SBS y/o elastomérico) raspado de material falsamente adherido con coas. espátulas, cepillo de alambre, etc., barrido quitando basura, polvo, retiro de cuerpos ajenos a la losa. Incluye: mano de obra, herramienta, lin pieza, elevaciones, acopio, encostado, acarreo y retiro de escombro a tiradero municipal y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	800	\$156.42	\$125,136.00	\$129,792.00	-4%	\$174.23	\$139,384.00	\$129,792.00	7%
2	Suministro y aplicación de producto "Impercoat Primario H" o equivalente en calidad para liga de superficie y sistema de impermeabilización. Incluye: el suministro del material, transporte al sitio, preparación de la superficie y aplicación según indicaciones y recomendaciones técnicas del fabricante, mano de obra, herramientas, equipo, materiales de consumo, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	800	\$30.88	\$24,704.00	\$27,344.00	-10%	\$34.40	\$27,520.00	\$27,344.00	1%

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO 005 CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"

Página 7 de 12

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"





3	Suministro y aplicación de impermeabilizante asfáltico modificado con polímeros APP o SBS, prefabricado de 4mm, sistema autoprotegido acabado gravilla color a definir, reforzado internamente con membrana de poliéster, incluye: limpieza de superficie, aplicación de primario asfáltico, instalación por termofusión (soplete) de la membrana, traslapes, remates en pretiles y bajadas pluviales, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, materiales de consumo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	800	\$712.15	\$569,720.00	\$576,000.00	-1%	\$735.63	\$ 588,504.00	\$576,000.00	2%
Sub- total					\$719,560.00	\$733,136.00			\$ 755,408.00	\$733,136.00	
I.V.A.					\$115,129.60	\$117,301.76			\$ 120,865.28	\$117,301.76	
Gran total I.V.A. incluido					\$834,689.60	\$850,437.76	-2%		\$ 876,273.28	\$850,437.76	3%

V. Derivado de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 fracción II de su Reglamento, así como el numeral 4.5 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/005/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", se emiten los siguientes;

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Que el licitante **M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.**, al haber presentado los documentos y cumplir con los requerimientos solicitados por la convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para el OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el área requirente de la convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases del presente procedimientos de adquisición; por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resuelven procedente **adjudicar las partidas 1, 2 y 3** objeto de la presente licitación, de conformidad con los artículos 24 fracción VII, 49, 67 punto 1 fracción II, 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento, con una **vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis**, por un monto de **\$834,689.60 (ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 60/100 m.n.) I.V.A. incluido**, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN ECONÓMICA						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.		
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE (PRECIO POR LA CANTIDAD), ANTES DE I.V.A.	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO 005 CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"

Página 8 de 12

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"



Av. Federalismo #1524
Col. Mezquitán, 44260
Guadalajara, Jalisco



1	Preparación de la superficie consistente en retiro de impermeabilizante existente (APP, SBS y/o elastomérico) raspado de material falsamente adherido con coas, espátulas, cepillo de alambre, etc, barrido quitando basura, polvo, retiro de cuerpos ajenos a la losa, Incluye: mano de obra, herramien-ta, limpieza, elevaciones, acopio, encostado, acarreo y retiro de escombros a tiradero municipal y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	800	\$156.42	\$125,136.00
2	Suministro y aplicación de producto "Impercoat Primario H" o equivalente en calidad para liga de superficie y sistema de impermeabilización, Incluye: el suministro del material, transporte al sitio, preparación de la superficie y aplicación según indicaciones y recomendaciones técnicas del fabricante, mano de obra, herramientas, equipo, materiales de consumo, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	800	\$30.88	\$24,704.00
3	Suministro y aplicación de impermeabilizante asfáltico modificado con polímeros APP o SBS, prefabricado de 4mm, sistema autoprotectido acabado gravilla color a definir, reforzado internamente con membrana de poliéster, Incluye: limpieza de superficie, aplicación de primario asfáltico instalación por termofusión (soplete) de la membrana, traslapes, remates en pretilas y bajadas pluviales, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, materiales de consumo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	800	\$712.15	\$569,720.00
Sub- total					\$719,560.00
I.V.A.					\$115,129.60
Gran total I.V.A. incluido					\$834,689.60

El licitante **M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.**, se obliga a cumplir con lo previsto en el Anexo 1, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y la orden de compra que respectivamente se suscriban.

Asimismo, el licitante **M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.**, conforme a su Anexo 8 de declaración de **aportación cinco al millar para el fondo impulso jalisco**, manifestó que, **SI** es su voluntad realizar la aportación, por lo que se le retendrá el importe a pagar por la cantidad de **\$3,597.80 (tres mil quinientos noventa y siete pesos 80/100 m.n.)**.

SEGUNDO.- Por lo que respecta a la propuesta del licitante **A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, resuelven procedente no adjudicar, toda vez que del análisis económico plasmado en el considerando IV de este fallo, se desprende que su propuesta es más alta en precios, a diferencia de lo ofertado por el licitante **M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.**, a la cual se le adjudican las **adjudicar las partidas 1, 2 y 3** objeto de la presente licitación.

TERCERO. -Con base en el artículo 52 de la Ley de la materia, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante a la que se le adjudican las partidas de este procedimiento de adquisición, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existe proveedor sancionado bajo esa denominación y/o razón social, tal como se muestra en las imágenes que se insertan para mayor referencia.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO 005 CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"

Página 9 de 12

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"



Av. Federalismo #1524
Col. Mezquitán, 44260
Guadalajara, Jalisco

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

CUARTO. – Notifíquese el presente Fallo al licitante adjudicado, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 48 de las Políticas y Lineamientos para Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; asimismo, el contenido de la presente resolución quedará publicado en la página web de la Convocante, <http://redcjm.jalisco.gob.mx/> y se fijará un ejemplar del mismo en las oficinas que ocupan la Unidad Centralizada de Compras, adscrita a la Dirección Administrativa y Contable del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, ubicada en Avenida Federalismo #1524, en la Colonia Mezquitán, de esta ciudad, C.P. 44260, por un término de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante el enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

QUINTO. - Procédase a la formalización del contrato y/o la orden de compra respectivamente, con el licitante que resultó adjudicado en el presente proceso. Por lo que el licitante adjudicado, deberá de formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme a los artículos 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación de Fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a la convocatoria, las bases y sus anexos, la junta de aclaraciones, sus propuestas, en las cantidades, plazos, lugares, y demás aspectos solicitados por la Convocante.

SEXTO. - El licitante **M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.**, se obliga a firmar la orden de compra, en la Jefatura de Recursos Materiales en un **plazo no mayor a 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo**, de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar de acuerdo con el punto 4.6 de las bases y conforme lo previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SÉPTIMO. Se apercibe al licitante **M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.** que se procederá a la cancelación de la **ORDEN DE COMPRA O EL CONTRATO** en el supuesto de alguna de las sanciones establecidas en el numeral 13 de las bases, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OCTAVO.- La formalización del contrato se llevará a cabo en el sitio que ocupa la oficina de la Dirección Jurídica del OPDRCJM, ubicada en Avenida Federalismo número 1524, Colonia Mezquitán, código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco, dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a entrega de la garantía de cumplimiento y copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

CUMPLÁSE. - Las y los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en el Dictamen Administrativo efectuado por las y los representantes del Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.


De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO 005 CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"

Página 10 de 12

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

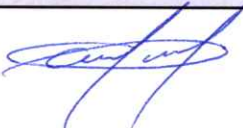



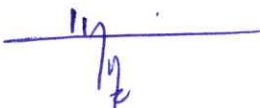
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL O.P.D. DENOMINADO RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Nombre	Cargo en la Institución que Representa	Cargo en este Comité	Firma
Mtra. Sofía Berenice García Mosqueda	Coordinadora General del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Presidenta	
Lic. Oliver Hueso Quiñonez	Analista Especializado D, Representante de la Secretaría de Administración	Vocal Suplente	
Lic. Katia Esmeralda Zaragoza Medina	Coordinadora de Archivo, Representante de SADER	Vocal Suplente	
Mtra. Erika Nayeli Olivares Rodríguez	Coordinadora Especializada H, Representante de la Secretaría de Hacienda Pública	Vocal Suplente	
Mtra. Eugenia Carolina Torres Martínez	Coordinador de la Consejería Jurídica, Representante de la Consejería Jurídica	Vocal Suplente	
Lic. Luis Alberto Andrade Rivera	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Vocal Suplente	
Mtra. Eugenia Carolina Torres Martínez	Coordinador de la Consejería Jurídica, Representante de la Consejería Jurídica	Invitado Permanente	
Lic. Marisol Arias Hernández	Representante de la Camara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal suplente	
Lic. Alejandra Yuridia Morales Sandoval	Directora Jurídica, Representante de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Invitado Permanente	
Lic. Juan Salvador Santillan Mercado	Coordinador de Auditoria y representante de la Contraloría del Estado	Invitado Permanente	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO 005 CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"

Página 11 de 12

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Nombre	Cargo en la Institución que Representa	Cargo en este Comité	Firma
Mtra. Erendira Aguilar Moreno	Titular del Órgano Interno de Control de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	
Mtra. Ana Patricia Esmeralda Aguilar Mora	Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	
Mtra. Rocío Estrada Navarro	Directora Jurídica B del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	
Lic. Patricia Ramírez Galván	Jefa(e) Área Recursos Financieros A, Representante de la Jefatura de Recursos Financieros del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	
Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado	Jefa de Recursos Materiales B, Representante de la Jefatura de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Secretaria Técnica	

----- FIN DEL FALLO -----

